



# Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Empleo

Dirección General de Energía y Minas

## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS RELATIVA A LA INSCRIPCIÓN DE CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIO DE ACUERDO CON LA ORDEN EYE/23/2012, DE 12 DE ENERO, POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CERTIFICACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE CASTILLA Y LEÓN, MODIFICADA POR ORDEN EYE/362/2013, DE 14 de MAYO.

Vista la solicitud de **INSCRIPCIÓN DE CERTIFICADO DE EDIFICIO TERMINADO EXISTENTE** de fecha **29 DE JULIO DE 2014**, cuyas características son:

Nº de expediente: 12553-CEREN-2014

<b>1</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO / VIVIENDA</b>
USO DEL EDIFICIO: <b>VIVIENDA INDIVIDUAL EN BLOQUE</b> DIRECCIÓN: <b>CALLE MORAS Nº 13 PL 1 PT A</b> LOCALIDAD: <b>SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA</b> CP: <b>40197</b> PROVINCIA: <b>SEGOVIA</b> REFERENCIA CATASTRAL: <b>9140897VL0394S0021YA</b>	
<b>2</b>	<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b> ( <input type="checkbox"/> PROMOTOR / <input checked="" type="checkbox"/> PROPIETARIO)
<input type="checkbox"/> <b>PERSONA FÍSICA</b> NOMBRE Y APELLIDOS: N.I.F.: DIRECCIÓN: LOCALIDAD: CP: PROVINCIA: TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO:	
<input checked="" type="checkbox"/> <b>RAZÓN SOCIAL / ENTIDAD: DAENPA S.L</b> C.I.F.: <b>B15913510</b> REPRESENTANTE EN VIRTUD DE: <b>REPRESENTANTE</b> NOMBRE Y APELLIDOS: <b>JOAQUIN MONGE ROYO</b> N.I.F.: <b>22559226K</b> DIRECCIÓN: <b>CALLE JOSE ECHEGARAY, 9</b> LOCALIDAD: <b>ROZAS DE MADRID (LAS)</b> CP: <b>28232</b> PROVINCIA: <b>MADRID</b> TELÉFONO: <b>913727600</b> CORREO ELECTRÓNICO: <b>INFO@TINSACERTIFY.ES</b>	
<b>3</b>	<b>CALIFICACIÓN ENERGÉTICA</b>
Calificación del consumo de energía primaria: <b>E</b> Calificación de emisiones globales: <b>E</b> OPCIÓN ELEGIDA PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA: <b>SIMPLIFICADA CE3X</b>	

Visto el Decreto 55/2011, de 15 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción en la Comunidad de Castilla y León.

Vista la ORDEN EYE/23/2012, de 12 de enero, por la que se regula el procedimiento de inscripción en el Registro de Certificaciones de Eficiencia Energética de edificios de Castilla y León, modificada por ORDEN EYE/362/2013, de 14 de mayo.

Vista la Propuesta del Servicio de Fomento del Ahorro Energético y Energías Renovables de fecha **30 de JULIO de 2014**.

Se **RESUELVE**:

Su **INSCRIPCIÓN** en el REGISTRO PÚBLICO de certificaciones de eficiencia energética de edificios de la Comunidad de Castilla y León, con el siguiente **Nº DE INSCRIPCIÓN: 409060001VI27T1**

Periodo de validez del certificado: 10 años desde fecha de firma de la presente Resolución.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS



Fdo.: Ricardo González Mantero

Avda. Reyes Leoneses nº 11, 24008 - León - Tfno.: 987 840 784 - Fax.: 987 808 315 - <http://www.jcyl.es>



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Identificador: 07O8VF9KK10VW

Nº Registro Salida: 20149000037271 Fecha Registro Salida: 01/08/2014 06:46:56 Fecha Firma: 31-07-2014 10:01:32 Fecha copia: 01/08/2014 11:41:46

Firmado por: RICARDO ANTONIO GONZALEZ MANTERO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?idDOE=07O8VF9KK10VW> para visualizar el documento original